LLAMADO MOPC N° 61/2012

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL M.O.P.C. (CENTRAL Y EX LAP).

Asunción, 08 de Junio de 2012

NOTA ACLARATORIA Nº 1

En base a las consultas realizadas el llamado en cuestión, se detallan a continuación las consultas con las correspondientes respuestas aclaratorias que son como siguen:

Consulta Nº 1

Con referencia a la Parte 2 Sección V Programa de Prestación de Servicios, 3. Especificaciones Técnicas. Punto 3.2.1.4. dice: El servicio deberá contar con una persona encargada para la organización de la limpieza de los edificios. Luego dice, además deberá contar con treinta (30) personales en forma diaria por 6 horas.
¿Cuál es la cantidad correcta de personales? Son 30 o 31 personales?

Respuesta: En el PBC se dispone que el servicio deberá contar con una persona encargada (indicar la cantidad de personas) para la organización de la limpieza de los edificios (todos deberán contar con seguro social). ADEMÁS DEBERÁ CONTAR CON TREINTA (30) PERSONALES EN FORMA DIARIA POR 6 HORAS. Esto es, la cantidad de personas para la ORGANIZACIÓN DE LA LIMPIEZA, queda a cargo del proveedor de acuerdo a su consideración para el cumplimiento en tiempo y forma de la correcta ejecución del contrato de servicios de limpieza, a eso se suma la exigencia de contar con los treinta (30) personales para el trabajo efectivo de la limpieza.

Consulta N° 2

Con referencia a la Parte 2 V Programa de Prestación de Servicios, 3. Especificaciones Técnicas. Punto 3.2.1.4. LIMPIEZA SEMESTRAL, limpieza de vidrios de fachada exterior en altura, este ítem deberá cotizarse en la Planilla Auxiliar N° 1 y en que ítem de la planilla?

Respuesta: En la Planilla Auxiliar N° 1 Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios, existe un ítem de componentes denominado **Otros (especificar)**, pudiendo el oferente acomodar en dicho ítem, si no se ajusta a los demás ítems determinados en dicha planilla.

Consulta N° 3

Con referencia a Sección II Datos de la Licitación (DDL) IAO 11.1 (f) Cuadro de Cantidad de personales y carga horaria por cada edificio donde se prestará el servicio, a qué se refiere este cuadro?
Favor aclarar a que se refiere este cuadro. Los oferentes debemos especificar la cantidad de personal y horario que a nuestro parecer conviene?

Respuesta: El oferente deberá completar el cuadro **Formulario de Nómina del Personal Contratado** (Sección IV) de acuerdo a los datos solicitados en la misma. Respecto al horario de trabajo, se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección V, parte final de las Especificaciones Técnicas cuanto sigue: La organización del Servicio de limpieza **en cuanto a los horarios**, pisos u orden de prioridad, será establecida por el Departamento de Mantenimiento del M.O.P.C.

PROF. DR. VICTOR FRETES, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN